

Sesión N° 140.

Celebrada el 17 de Junio de 1929.

Presidió el señor Tormal y asistieron los Directores señores Banos, Bruma, Concha, García, Hedera, Matte, Morales, Nation y Subercaseaux; el Asesor Técnico, señor Van Densen y el Secretario, señor Bui.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 al 15 del presente, con los siguientes totales:

Desuentos al público, \$1.474.100.77.-

Redesuentos a los bancos, 11.899.169.93.-

Libras vendidas al Fisco, 2.000.000.00.-

Tasa de Interés.

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

El Sr. Banos insinúa la idea de que el Comité estudie la conveniencia de establecer una tasa diferente de interés para las letras a 90 días y para los pagarés porque en su concepto son estos efectos comerciales que obedecen a negocios de diferente índole que merecen intereses diversos. Como la ley del Banco autoriza esta diversidad de tasas, cree que sería conveniente someter esta idea a pronto estudio.

Redesuentos.-

El Sr. Gerente dió lectura a la siguiente lista de redesuentos a las empresas bancarias del país, al 14 de Junio de 1929:

N° 1.-	Banco de Chile	---	---
2.-	" de Chile y Alemania	---	---
3.-	" Comercial de Curicó	206.347.05	ménos 60.452.50
4.-	" de Concepción	---	" 25.000.-
5.-	" de Constitución	---	---
6.-	" de Curicó	2.151.257.53	" 41.582.45
7.-	" de H. Edwards y Cia.	1.561.748.99	" 228.667.45
8.-	" Español-Chile	14.571.541.97	más 2.463.403.01
9.-	" Italiano	2.525.358.48	ménos 281.462.05
10.-	" de Maquilingue	---	---
11.-	" Nacional	15.370.191.37	más 300.354.45
12.-	" de Osorno y La Unión	2.690.320.47	" 620.844.07
13.-	" de Punta Arenas, Magallanes	---	---
14.-	" de Talca	4.951.020.25	" 1.578.070.71

N.º 15.-	Banco Régulo Valenzuela y Cia.	---	---
16.-	" Yugoslavo de Chile	2.197.878.97	más 291.072.16
17.-	" Alemán Transatlántico	13.368.918.84	ménos 829.057.62
18.-	" Anglo S. A. Ltda.	---	---
19.-	" Francés e Italiano	1.919.206.65	más 692.610.89
20.-	" Germanico de la A. del S.	124.387.97	ménos 90.531.95
21.-	" Hondur y Rio de la Plata	---	---
22.-	" Mercantil de Bolivia	20.000.00	más 20.000.00
23.-	" National City Bank	5.100.000.00	" 3.000.000.00
Total		66.758.177.74	

límites de crédito.

Se dió lectura a la carta N.º 176 de fecha 10 de junio en curso de la oficina de Antofagasta, en la cual solicita la concesión de un límite de crédito al Banco Español-Chile, sucursal de Coquimbo, hasta por la suma de \$500.000.- El Consejo acordó la concesión de dicho límite de crédito.

Raudo de Empleados.-

A solicitud del Sr. Gerente el Consejo aprobó la cancelación de un déficit de \$3.046.85 producido en este gasto.

Semana Agrícola.

El Sr. Torreal solicita la autorización del Consejo para adherir al Banco a la realización de la Semana Agrícola que está pronta a celebrarse. El Sr. Matte estima que el Banco no está autorizado para hacer esta clase de inversiones. El Sr. Subercaseaux reitera las observaciones ya formuladas y que constan en el acta de sesiones pasadas con motivo de las erogaciones de beneficencia. El Sr. Bruma, por su parte, estima que siendo la reunión que se ha de celebrar de verdadero interés nacional y estando el Banco interesado como el que mas en conocer la verdadera situación agrícola del país, no hay inconveniente para que contribuya con alguna suma. El Sr. Hedera estima que tratándose de un torneo científico del cual puede el Banco obtener un beneficio informativo muy valioso no sería contrario a sus estatutos que adhiera a él contribuyendo con la cuota correspondiente.

Oidas estas razones, acordó el Consejo adherir a la Semana Agrícola con la suma de \$1.000.-

Fundación Santa María.-

El Sr. García Gana da cuenta de haber asistido a una reunión de la Fundación Sta. María en la cual se acordó pedir la modificación de los estatutos de dicha Fundación en el sentido de que tanto el Presidente del Banco Central como el Rector de la Universidad y el Alcalde de Valparaíso, Directores de ella,

sean reemplazados en estas funciones por quienes de derecho lo reemplacen en sus diversas funciones cuando por en el que inconveniente no puedan asistir.

Circulares Superintendencia.-

En virtud de lo prevenido en el Art. 80 de la ley General de Bancos, se dió cuenta de haberse recibido la circular N° 94 de la Superintendencia de Bancos, fechada el 15 de Junio en curso, referente a "Renovación de Pólizas de Seguros".

Se levantó la sesión.

Emmanuel Fournier

Salustiano

Fernando

H. V. V. V.

Augusto

Alfonso

Alfonso

Abraham

Manuel

Alfonso